

**Datos del Producto**

Número de Registro: 16741 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 22/02/1984 Renovación: 18/09/2017 Caducidad: 15/08/2026

Nombre Comercial: ERTURON

**Titular**

**FMC Agricultural Solutions S.A.U.**

P.º Castellana 257, 5º

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

**Fabricante**

**QEMETICA Agricultural Solutions Spain S.L.U.**

C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7

28232 LasRozas

(Madrid)

ESPAÑA

**Composición**

CLORTOLURON 50% [SC] P/V

**Envases**

Botella de 1 litro de HDPE blanco (boca: 45 + 0,3-0,2 mm).  
Garrafa de 5 litros de HDPE blanco (boca: 54.4 + 0,6-0 mm).

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Condic. Especifico
Cebada	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	3 - 3,6 l/ha	1	-	
Trigo	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	3 - 3,6 l/ha	1	-	Variedades blandas y semiduras.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**

USO	P.S. (días)
Cebada, Trigo	NP

### Condiciones Generales de Uso



La aplicación puede efectuarse en preemergencia del cultivo, inmediatamente después de la siembra, o en post-emergencia del mismo hasta el estado de 4 hojas desplegadas. En la etiqueta se indicará los riesgos de utilización del producto, si el estado vegetativo del cultivo no es satisfactorio, si la dosificación no es la adecuada o se tratan variedades no ensayadas. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

### Clase de Usuario



Uso profesional

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

##### AIRE LIBRE, APLICACIÓN CON TRACTOR:

##### • MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

##### • APLICACIÓN:

- o Ropa de trabajo

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR



- o Ropa de trabajo

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.  
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H351 -Se sospecha que provoca cáncer. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P309+P311+P101 -EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P281 -Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



Spe3:  
Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:  
- 20 m con cubierta vegetal en cereales de invierno.  
- 5 m en cereales de primavera.  
Para proteger a las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.

Spe7:  
No aplicar entre los meses de marzo a agosto, correspondientes al período de reproducción de las aves.

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).